



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 12 de abril de 2024

Proceso 2021-00329

1. Se incorporan a los autos las respuestas allegadas por la DIAN, estas se ponen en conocimiento de las partes a efectos de que en el término de 10 días, informen lo pertinente sobre un posible acuerdo con aquella entidad.

Vencido aquel término, retornen las presentes diligencias al despacho, a efectos de continuar el trámite que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE,


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 27 del 15 de abril de 2024


Rosa Liliana Torres Botero
Secretaria